



Barcelona, a 21 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “BARCINO”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 17 de junio de 2022, a las 10.00h se celebró en Barcelona, calle Floridablanca, 124, entresuelo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, con la concurrencia personal o por representación de 15 accionistas titulares del 75,18% del capital social.

En dicha Junta General Ordinaria se aprobaron, por unanimidad de los presentes y representados, todos los puntos del orden del día publicados en la convocatoria, que son los que se indican a continuación:

PRIMERO. - Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2021, así como de la gestión de sus administradores.

SEGUNDO. - Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.

TERCERO. - Delegación de facultades.

CUARTO. - Ruegos y preguntas.

QUINTO. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.



De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier información que precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.